

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46605

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000175-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000175 relativa a Política general en materia de reto demográfico:

ANTECEDENTES

La despoblación constituye uno de los mayores desafíos demográficos, sociales y económicos de Castilla y León. Según los datos oficiales publicados durante las últimas décadas, nuestra Comunidad ha experimentado una pérdida sostenida de población, tanto en términos absolutos como relativos, especialmente en el medio rural.

Desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, en 1983, España ha incrementado su población en más de 11 millones de personas, creciendo a una tasa media anual de + 0,7 %. Mientras, en este mismo período, Castilla y León ha perdido 178.000 habitantes, a una tasa media anual de despoblación del -0,2 %. Esta tendencia se ha traducido en la desaparición progresiva de servicios públicos, dificultades para mantener la actividad económica y pérdida creciente de oportunidades para las generaciones más jóvenes.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46606

La dinámica demográfica actual se caracteriza por una pirámide poblacional envejecida, baja densidad de población, incremento de la dependencia y ausencia de relevo generacional en sectores productivos claves como la agricultura, la ganadería o el pequeño comercio. Esta situación repercute directamente en la viabilidad de los municipios más afectados y pone en riesgo la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad más reciente la población se mantiene gracias exclusivamente a la aportación de la inmigración. En 2024 la población de Castilla y León creció en más de 7.000 habitantes gracias a un saldo migratorio neto, fundamentalmente procedente del exterior, de más de 23.000 personas.

Es necesario observar que la despoblación no representa únicamente un fenómeno cuantitativo, sino estructural: afecta a los modelos económicos, a los sistemas de movilidad, al acceso real a derechos básicos y a la conservación del patrimonio cultural y natural. La continuidad de esta tendencia compromete el desarrollo futuro de Castilla y León, y exige una respuesta eficaz, coordinada y con visión a largo plazo.

El Gobierno de la Comunidad ha ejecutado diferentes estrategias y planes en materia demográfica sin éxito aparente dado los resultados. Sin embargo, la magnitud del reto requiere consolidar estas actuaciones bajo un marco jurídico estable, previsible y dotado de recursos suficientes. La creación de una Ley Integral Contra la Despoblación permitiría establecer obligaciones claras, definir indicadores de impacto y reforzar la acción institucional para garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios. Desde el año 2020 en que se prometió por parte de la Junta de Castilla y León la creación de la misma hoy en día sigue sin haberse ni siquiera debatido en las Cortes.

Otras comunidades autónomas con problemas en despoblación similares han encontrado soluciones sostenibles aprobando legislación específica, coordinación interadministrativa y programas de apoyo para el emprendimiento, la innovación rural, la vivienda y la conectividad digital. Castilla y León disponen de capital humano, recursos naturales, patrimonio y tejido productivo que, con los instrumentos adecuados, pueden convertirse en motores de repoblación y desarrollo.

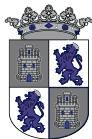
La presente moción, siendo conscientes de la finalización de la presente legislatura, se formula desde el convencimiento de que el fortalecimiento de los territorios menos poblados es imprescindible para la sostenibilidad de nuestra Comunidad. Para ello se hace necesario tener toda la información disponible que se tenga hasta el momento como paso previo a la elaboración del futuro Plan Autonómico Contra la Despoblación como objeto central de las políticas sobre reto demográfico a llevar a cabo por los futuros gobiernos de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en materia de lucha contra la despoblación, dado lo avanzado de la legislatura, a:

1.- Crear un repositorio en el que, con carácter inmediato y de manera activa, se ponga a disposición de la ciudadanía en formato accesible todos los estudios, encuestas e informes que sobre la materia se han realizado a instancias de la Administración autonómica, y han sido pagados con dinero público, incluidos los documentos de evaluación interna y externa de que, en su caso, disponga la Comunidad.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46607

2.- Que, de dicha documentación, junto con los informes de evaluación de impacto demográfico que se han realizado en esta legislatura en el proceso de elaboración de normas -y su documentación estadístico-demográfica de base-, se traslade copia a esta Cámara y a las bibliotecas públicas de Castilla y León y de las universidades para facilitar el acceso a los grupos políticos, además de a las organizaciones sociales y al conjunto de la ciudadanía.

3.- Que se cree un grupo técnico que siente las bases científicas y técnicas para crear una estadística de población propia adaptada a las singularidades del territorio y la demografía de la Comunidad, con producción periódica de informes valorativos de la evolución, estructura de la población, así como de la relación entre población y territorio.

4.- Que realice un plan integral de acogida e integración en el medio rural dirigido a personas migrantes".

Valladolid, 10 de diciembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán